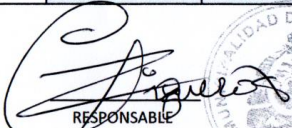







MUNICIPALIDAD DE VICTORIA
CONTRATOS PAGADOS EN EL MES DE ENERO 2020

FECHA DE CANCELACION DE CONTRATO	N° IDENTIDAD	NOMBRE COMPLETO - PROVEEDOR	OBJETO DEL CONTRATO	VALOR A PAGAR
07/01/2020	1810-1993-00748	NELSON IVAN ROSALES FIGUEROA	PAGO POR SERVICIOS DE MECANICA REPARACION DE MOTOSICLETAS MUNICIPAL	18,506.25
15/01/2020	1811-1970-00237	RAMON NEPTALI GALINDO PEREZ	PAGO POR SERVICIOS TECNICOS EN DEPTO. DE CONTROL TRIBUTARIO MUNICIPAL	1,000.00
22-01-20	1810-1993-00748	NELSON IVAN ROSALES FIGUEROA	PAGO POR SERVICIOS DE MECANICA PARA EL VEHICULO MUNICIPAL	3,313.75
19-11-20	1801-1949-00069	JUAN MIGUEL GIRON	PAGO POR REPARACION DE CARRETERA COYOLITO, SANTA LUCIA,LASA PAVAS .	200,000.00
			TOTAL	222,280.00


RESPONSABLE
TESORERA MUNICIPAL




V° B° ALCALDE MUNICIPAL



Nelson Iván Rosales Figueroa

Barrio Brisas del Río, Calle Principal, detrás de la Pulpería Cristina,
Victoria, Yoro, Honduras, C. A. Celular: 9964-5466,
E-mail: ecuruz213@gmail.com R.T.N.: 18101993007484

CAI: 5C384E-2E9DFC-D74BA5-E20AF5-7CC7EE-25
Rango: 000-001-04-00000051 al 000-001-04-00000100
Fecha Límite de Emisión: 15/10/2020

RECIBO POR HONORARIOS PROFESIONALES No. 000-001-04-00000055

POR L. 18,506.25

Lugar y Fecha: Victoria yoro. R.T.N. 1810-1993-007484
Recibi de: Municipalidad Victoria yoro.
La Cantidad de: Dieciocho mil quinientos sesis punto veinticinco Lempiras
Por Concepto de: Reparación de motos hondas y yamaha.

IMPRESIONES LITHOMASTER, S. DE R. L. RTN. 08019010284100. CERTIFICADO SAR NO.: 9231-15-10500-37. TEL. 2225-0828

Total por Honorarios	Lps.	2,150.00
Retención 12.5%	Lps.	2,643.75 00
Total Neto Recibido	Lps.	18,506.25 00
Saldo Anterior	Lps.	
Abono	Lps.	
Saldo Actual	Lps.	

Original: Cliente - Copia vende: Obligado Tributario Emisor

En Efectivo Con Cheque No.: _____

Banco: _____

Nelson Ivan Rosales
Firma



Alcaldía Municipal Victoria, Yoro

Honduras C.A. Teléfono: 9564-3515

E-mail: muni.victoria1810@gmail.com



CONTRATO POR SERVICIOS DE MECÁNICA

El suscrito alcalde municipal de Victoria, departamento de Yoro; **Sandro Ovilson Martínez Urbina** con identidad No. **1810-1973-00247**, actuando en su condición de Representante Legal de La Municipalidad de Victoria según nombramiento en Acta Especial del TSE No. 022-2017 que le otorga las facultades necesarias para celebrar este tipo de Contratos; por medio del presente documento hace constar que Contrata al Sr. **Nelson Iván Rosales Figueroa** con Identidad No. **1810-1993-00748** con residencia en el municipio de Victoria, departamento de Yoro, de oficio Mecánico; para la revisión, desmontaje, reparación y cambio de repuestos (requeridos) de tres Motocicletas, en poder de la Municipalidad de Victoria (2 Honda XL-200 y 1 Yamaha AG-200).

Dicho Contrato estará sujeto a las condiciones siguientes:

1. La persona contratada, por instrucciones de La Municipalidad, se encargará de la reparación mecánica total de las tres motocicletas (Dos HONDA XL-200 y Una YAMAHA AG-200), en poder de la institución; además de proveer los repuestos requeridos. Dicha reparación Incluye: **Para Motocicleta HONDA XL-200 (Motor MD28E9E200869)** ¼ aceite Motor Castrol, bomba madre de freno, 1 juego polveras, 1 juego de vías, 1 batería de moto, soporte de pies, limpieza de carburador, engrase y reparación de chasis (L. 2,920.00); **Para Motocicleta HONDA XL-200 (Motor MD28E9E200876)** Soporte de pies, chicharra, pipa de candela, batería, cadena de tiempo, 1 juego de polveras, cilindro y pistón, ¼ aceite de motor Castrol, 1 malla de asiento, 1 balinera de rueda, 1 juego de retrovisores, 1 candela, 1 bote de carbo-clean, 1 juego de vías, un rin 21, 1 juego de rayos, limpieza de carburador, reparación de motor y engrase (L. 8,230.00); **Para Motocicleta YAMAHA AG-200:** Bufo, crant, 1 juego de rayos, 2 llantas, 2 balineras de rodaje, soporte para pies, ¼ de aceite de motor Castrol, control de luces, 1 balinera de manubrio, limpieza de carburador y engrase (L. 10,000.00) debiendo entregar nuevamente el equipo en perfecto funcionamiento. La reparación de las motocicletas se realizará en domicilio del Taller del proveedor bajo supervisión del Conserje Municipal (**José Félix Cruz Aguilar**).
2. El costo acordado para la municipalidad por los servicios de **mano de obra y repuestos** será de **L. 21,150.00** (Veintiún mil ciento cincuenta lempiras exactos). Al valor del contrato se aplicará la **retención de impuestos que corresponden al Estado, según Ley (12.5% ISR)**.
3. El pago de este contrato se hará efectivo al recibir, en su totalidad, los servicios ya descritos. El cumplimiento del contrato será supervisado por el Conserje Municipal.
4. El contrato cobrará vigencia a partir de su firma y tendrá una duración de 4 semanas, como máximo.
5. El incumplimiento de este contrato será responsabilidad del proveedor, siendo esto, causa de suspensión de pagos y contrataciones futuras.

Ambas partes manifiestan haberleído el presente documento y en virtud de su aceptación firman el mismo, en el municipio de Victoria, Yoro a los 10 días del mes de diciembre del año 2019.

Sandro Ovilson Martínez Urbina
Alcalde Municipal
Victoria, Yoro

Nelson Iván Rosales
Nelson Iván Rosales Figueroa
Mecánico
Contratado

26.12.19



Alcaldía Municipal Victoria, Yoro

Honduras C.A. Teléfono: 9564-3515

E-mail: muni_victoria@hotmail.com




CONTRATO DE SERVICIOS TÉCNICOS PROFESIONALES


El Suscrito Alcalde Municipal de Victoria, Yoro; **Sandro Ovilson Martínez Urbina** Con identidad No. **1810-1973-00247** Actuando en su condición de Representante Legal de la Alcaldía de Victoria según nombramiento en Acta Especial del TSE No. 022-2017 que le otorga las facultades necesarias para celebrar este tipo de Contratos; por medio del presente documento hace constar que Contrata al Sr. **Ramón Neptalí Galindo Pérez** con Identidad No. **1811-1970-00237**, **Perito Mercantil y Contador Público, Técnico en Computación**, para la actualización e instalación del sistema SAFT, para oficinas y cobro en zonas rurales.

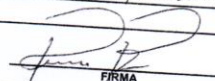
Dicho Contrato estará sujeto a las condiciones siguientes:

1. La persona contratada se encargará de realizar la actualización del Sistema SAFT (Instalación de Base de datos y nuevos ejecutables) en los equipos de computación de las oficinas de Control Tributario, Catastro y Tesorería y en 3 equipos portátiles que serán utilizados para el cobro de impuestos a domicilio en las diferentes zonas del municipio, según programación de rutas del personal que realizará dicha labor.
2. La municipalidad pagará a la persona contratada la cantidad de **L. 1,000.00** (Un mil lempiras netos) por los servicios detallados en este contrato. No se realizarán deducciones a este contrato, considerando la cuantía mínima del mismo.
3. El pago de este contrato se hará efectivo posteriormente de recibir bajo conformidad, los servicios detallados en el mismo. La ejecución y recibo conforme de los servicios, serán supervisados y avalados por el Jefe de Control Tributario.
4. El contrato tendrá vigencia a partir de la firma y su duración será de 2 días hábiles, como máximo.
5. El incumplimiento de este contrato será responsabilidad del proveedor del servicio. Siendo lo anterior causa de suspensión de pagos y contrataciones futuras.

Ambas partes manifiestan haber leído el presente documento y en virtud de su aceptación firman el mismo en el municipio de Victoria, departamento de Yoro a los 14 días del mes de Enero del año 2020.


Sandro Ovilson Martínez
Alcalde Municipal
Victoria, Yoro.


Ramón Neptalí Galindo Pérez
Contratado

No. _____	DIA	MES	AÑO
	15	01	2020
Recibí de: <i>Municipalidad de Victoria</i>			
La Suma de: <i>Mil lempiras exacta</i>			
Por: <i>Instalación de Instaladores SAC, en tres Maquineros (computadores)</i>	Lempiras		
Por: L. <i>1,000.00</i>	 FIRMA		



Alcaldía Municipal Victoria, Yoro
 Honduras C.A. Teléfono: 9364-3515
 E-mail: muni.victoria1810@gmail.com



CONTRATO POR SERVICIOS DE MECÁNICA

El suscrito alcalde municipal de Victoria, departamento de Yoro; **Sandro Ovilson Martínez Urbina** con identidad No. **1810-1973-00247**, actuando en su condición de Representante Legal de La Municipalidad de Victoria según nombramiento en Acta Especial del TSE No. 022-2017 que le otorga las facultades necesarias para celebrar este tipo de Contratos; por medio del presente documento hace constar que Contrata al Sr. **Nelson Iván Rosales Figueroa** con Identidad No. **1810-1993-00748** con residencia en el [redacted], o, de oficio Mecánico; para la revisión, desmontaje, reparación y cambio de repuestos (requeridos) del vehículo municipal (Toyota Hilux 2.5 gris) y lavadas continuas del mismo.

Dicho Contrato estará sujeto a las condiciones siguientes:

1. La persona contratada se encargará de la reparación del Vehículo Municipal **Toyota Hilux 2.5**, que incluye: Revisión del sistema eléctrico, reparación de sistema de arranque, revisión y cambio de sistema de luces, debiendo entregar el vehículo, nuevamente, en perfecto funcionamiento. De igual manera se incluye en este contrato: el lavado general del mismo vehículo municipal, bajo supervisión del motorista (entre diciembre 2019 y enero 2020). **A la fecha de este contrato se contabilizan 10 lavadas** del vehículo a un costo de L. 120.00 c/u. Se incluye, además, la compra e instalación de 2 Bujías de focos principales delanteros, 2 bombillas de luces de freno, 2 bombillas de vías, 1 juego de carbones para arranque, 5 fusibles, 2 bujías de luces de cortesía, 3 pies de estaño y un rollo de tape aislante.
2. El costo acordado para la municipalidad por los servicios descritos será de **L. 3,778.00 (Tres mil setecientos setenta y ocho lempiras exactos)** incluyendo las lavadas. **Al valor del contrato se aplicará la retención de impuestos de Ley (12.5% de Impuesto Sobre la Renta).**
3. El pago de este contrato se hará efectivo al recibir, en su totalidad, los servicios ya descritos. El cumplimiento del contrato será supervisado por el motorista del vehículo municipal.
4. El contrato cobrará vigencia a partir de su firma y su duración será de dos días, como máximo. La reparación del vehículo municipal se realizará en el domicilio del **Taller del Contratista**.
5. El incumplimiento de este contrato será responsabilidad del proveedor del servicio, siendo esto, causa de suspensión de pagos y contrataciones futuras.

Ambas partes manifiestan haberleído el presente documento y en virtud de su aceptación firman el mismo, en el municipio de Victoria, Yoro a los 20 días del mes de enero del año 2020.

Sandro Ovilson Martínez Urbina
 Alcalde Municipal
 Victoria, Yoro.

Nelson Iván Rosales Figueroa
 Mecánico
 Contratado

Nelson Iván Rosales Figueroa

Barro Brisas del Río, Calle Principal, detrás de la Pulpería Cristina,
 Victoria, Yoro, Honduras, C.A. Celular: 9964-5466,
 E-mail: ecruz9213@gmail.com R.T.N.: 18101993007484

CAI: 5C384E-2E9DFC-D74BA5-E20AF5-7CC7EE-25
 Rango: 000-001-04-00000051 al 000-001-04-00000100
 Fecha Límite de Emisión: 15/10/2020

RECIBO POR HONORARIOS PROFESIONALES No. 000-001-04-00000057 **POR L. 3,305.75**

Lugar y Fecha: Victoria Yoro, 22/01/20 R.T.N. 1810 1993 00 7484
 Recibi de: Municipalidad Victoria Yoro.
 La Cantidad de: tres mil trescientos trece
 Por Concepto de: Reparación de luces y Reparar arranque y lavados Lempiras

Total por Honorarios	Lps.	3778	00
Retención 12.5%	Lps.	472.25	
Total Neto Recibido	Lps.	3,305.75	00
Saldo Anterior	Lps.		
Abono	Lps.		
Saldo Actual	Lps.		

IMPRESIONES LITHOMASTER, S. DE R. L. RTN: 08019010284100. CERTIFICADO SAR NO.: 9231-15-10560-37. TEL. 2225-0628
 Original: Cliente - Copia verde: Obligado Tributario Emisor

En Efectivo Con Cheque No.: _____
 Banco: _____

Nelson Iván Rosales
 Firma



Alcaldía Municipal Victoria, Yoro

Honduras C.A. Teléfono: 9564-3515

E-mail: muni.victoria1810@gmail.com



CONTRATO PARA BALASTREO Y CONFORMACIÓN DE CARRETERA: COYOLITO, LAS PAVAS, VICTORIA, YORO.

Los Suscritos, **Sandro Ovilson Martínez Urbina**, mayor de edad, casado, hondureño, Comerciante con domicilio en Victoria, Yoro; con Identidad N° **1810-1973-00247** Actuando en su Condición de Alcalde Municipal y Representante Legal de la Alcaldía Municipal de Victoria, Departamento de Yoro, Nombrado Por el Tribunal Supremo Electoral Según **Acuerdo Especial N° 022-2017** del 17 de diciembre del 2017, mismo que le otorga las facultades necesarias y suficientes para celebrar este Tipo de Contratos y que en lo sucesivo se denominará "LA MUNICIPALIDAD", y por otra parte, el Sr. **Juan Miguel Girón Hernández** mayor de edad, casado, hondureño, propietario de Maquinaria de Construcción, con domicilio en la [redacted] municipio de Victoria, departamento de Yoro, con Tarjeta de Identidad N° **1801-1949-00064**, actuando en Condición de Contratista Individual y quien para efectos de este Contrato se denominará "EL CONTRATISTA"; han convenido en Celebrar el presente CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS DE MAQUINARIA DE CONSTRUCCIÓN Y MEJORA DE CARRETERAS (Patrol Caterpillar 140G, Retro John Deere 410E y Volqueta Mack RD (doble rodaje)) Para la reparación de la carretera que, desde **Coyolito**, conduce hacia las comunidades de **Platanares, Santa Lucía y Las Pavas**, en el sector Bajo Grande, Victoria, Yoro.

El presente Contrato estará sujeto a las condiciones contenidas en las cláusulas siguientes:

PRIMERA; OBJETO DEL CONTRATO: El Presente Contrato tiene como objeto contratar los servicios de maquinaria para construcción y conformación de carreteras, en este caso, para reparar la carretera que conduce desde Coyolito, hacia las comunidades de Platanares, Santa Lucía y Las Pavas, jurisdicción de La Municipalidad.

SEGUNDA; ALCANCE DEL CONTRATO: "El Contratista" se encargará del balastreo y conformación de la carretera ya mencionada, utilizando como se indica: un Patrol Caterpillar 140G, una Retro excavadora John Deere 410E y una Volqueta Mack RD (doble rodaje), cubriendo todo el trayecto de ruta entre las comunidades descritas en este Contrato.

El Contratista aceptará en cualquier tiempo la Supervisión Directa de La Municipalidad o de una persona Autorizada para tal fin (incluyendo los beneficiarios). **El contratista será supervisado por el regidor Roberto Montes.**

TERCERA; OBLIGACIONES DE EL CONTRATISTA: El Contratista Cumplirá con las Actividades detalladas en la Cláusula Segunda, ofreciendo un Trabajo de Calidad con **GARANTÍA** de Durabilidad según Estándares Conocidos. En Caso de daño de la Obra por Mala Calidad en su ejecución; El Contratista queda Obligado a realizar las correcciones respectivas sin costo alguno para La Municipalidad.

CUARTA; OBLIGACIONES DE LA MUNICIPALIDAD: Para la ejecución del presente Contrato, la Municipalidad se Compromete en proporcionar al Contratista toda la información relacionada con el Proyecto objeto de este Contrato; así como cumplimiento de pago del mismo.



Alcaldía Municipal Victoria, Yoro

Honduras C.A. Teléfono: 9564-3515

E-mail: muni.victoria1810@gmail.com



QUINTA; VALOR DEL CONTRATO Y FORMA DE PAGO: El Valor Total de este Contrato será por la cantidad de **TRESCIENTOS SESENTA Y DOS MIL, OCHOCIENTOS VEINTICINCO LEMPIRAS EXACTOS (L. 362,825.00)** como pago por los servicios descritos y según el siguiente detalle:

- a) 105 horas de Patrol con valor de L. 1,725.00 c/u. = Total L. **181,125.00**
- b) 73 horas de retro con valor de L. 1,150.00 c/u. = Total L. **83,950.00**
- c) 85 horas de volqueta con valor de L. 1,150.00 c/u. = Total L. **97,750.00**

El Pago del contrato se hará después de supervisar y recibir bajo conformidad el trabajo terminado objeto de este contrato; y según la **disponibilidad de fondos de La Municipalidad**, siendo esto del conocimiento y aceptación por parte del Contratista.

El contratista queda entendido que, sobre el monto de la **utilidad obtenida**, se aplicará un cálculo del **12.5% (doce punto cinco por ciento)**, correspondiente a **Impuesto Sobre la Renta (ISR)**, que debe ser **ENTERADO** al Estado a través de su oficina recaudadora, según ley.

NOTA: Si el proveedor presenta constancia de pagos a cuenta del Estado, no se aplicará retención en la fuente.

SEXTA, DURACION Y VIGENCIA DEL CONTRATO: El presente CONTRATO entrará en vigencia a partir de la fecha de firma del presente y tendrá una duración máxima de un mes, según solicitud de La Municipalidad.

SEPTIMA, CONFIDENCIALIDAD Y ETICA: El Contratista se compromete a llevar a cabo la ejecución de este Contrato bajo los más altos estándares de calidad e integridad. Cualquier persona que solicite información sobre el mismo, debe hacerlo siguiendo los procedimientos establecidos por el Instituto de Acceso a la Información Pública.

OCTAVA, RESCISION DE CONTRATO: El Contratista y La Municipalidad podrán poner término anticipado al CONTRATO de común acuerdo, cuando a juicio de ambos, existan causas justificadas que hagan imposible su cumplimiento, en cuyo caso se cancelará un valor acorde al avance del proyecto. En casos Fortuitos o de fuerza natural, que no conlleve responsabilidad directa de las partes involucradas y que afecten la ejecución del Contrato, el mismo queda sujeto a Modificación o suspensión definitiva.

NOVENA; ACEPTACION DE LOS TERMINOS Y SOLUCION DE CONFLICTOS: Ambas partes manifiestan haber leído y estar de acuerdo con cada una de las Cláusulas del presente CONTRATO, y aceptan el contenido de todas y cada una de ellas; en fe de lo cual firman en duplicado en el Municipio de Victoria, Yoro a los 07 días del mes de enero del año 2019.

Sandro Ovilson Martínez Urbina
La Municipalidad

Juan Miguel Girón Hernández
El Contratista

162-1857

EMPRESA DE TRANSPORTES GIRON HERNANDEZ

De: Juan Miguel Girón Hernández * R.T.N. 18011949000646
 E-mail: gironpalma@yahoo.com * Cel: 9909-4256
 Aldea Minas de Carbón, Calle Principal, Por la Terminal De Buses,
 Victoria, Yoro

CAI: 160041-698424-9946B5-7E7C9E-7891DA-40

Factura 000-001-01-00 N° 000219

Ciente: Municipalidad de Victoria 19 de Noviembre del 2019
 R.T.N.: 1810-9995422092
 Dirección: B° el Centro Victoria Yoro

Cant.	Descripción	P/Unit.	Total
	1 Papa para el contrato por balastado y conformación carretera Cayulito-Las Pajas		

La Factura es beneficio de todos "EXJALA" Original: Cliente * Copia: Emisor Fecha de Recepción: 26/02/2019 Fecha Límite de Emisión: 26/02/2020 RANGO AUTORIZADO: 000-001-01-00000201 al 000-001-01-00000250 Constancia de Reg. de Exonerados: _____ Orden de Compra Exenta: _____ No. de Registro S.A.G.: _____ Firma Autorizada: <u>Juan M. Girón</u>	SUB-TOTAL	173.980
	Descuentos y Rebajas	L.
	Importe Exonerado	L.
	Importe Exento	L.
	Importe Gravado 15%	L.
	Importe Gravado 18%	L.
	I.S.V. 15%	260869
I.S.V. 18%	L.	
TOTAL	200.000	

Valor en Letras doscientos mil exactos =